

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MINUTIN 817 FECHA 09 SET. 2013

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE
FECHA DE RECEPCION
18 JUL 2013
28 ABO. 2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M. ORIGINASECRETARIA MUNICIPAL

Handwritten notes:
12:00 MEDIO CORNO
04/09/2013
[Signature]

FECHA DE RECEPCION
18 FEB 2013
RETIRO, 03 ENE. 2013

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOCENTE EN COLEGIO ROBINSON CABRERA B.

DECRETO ALCALDICIO N° 011

RETIRO, 03 ENE. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de fecha 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997.
- 3.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

CONSIDERANDO:

El derecho que le asiste a la Sra. Laura Villalobos Retamal, por contar con mas de 6 meses de contrato en forma continua en el mismo establecimiento educacional, terminado el 31 de diciembre del año en curso con nombramiento vigente, lo que conforme al F.L. N° 1, Artículo 41°bis, de fecha 10-09-1996, se entenderá prorrogado por los meses de enero y febrero; toda vez que la profesional aludida cuenta con contrato vigente desde el 12 de marzo del 2012.

DECRETO:

- 1.- NOMBRASE en Calidad de contrata a la SRA. LAURA EUGENIA VILLALOBOS RETAMAL, C.I. N° 13.600.502-2, Profesor de Educación Básica, Mención Matemática, para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico Ley SEP, en el nivel básico, Colegio Robinson Cabrera Beltrán, con 30 horas cronológicas semanales, a contar del 01 de enero al 28 de febrero del 2013.
- 2.- DISPONGASE por motivos de buen servicio, la asunción inmediata de funciones de la servidora individualizada en el párrafo primero.
- 3.- PAGUESE las remuneraciones que correspondan, por la cantidad de 30 horas cronológicas semanales, conforme a la disposición vigente, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item 02", Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE

[Signature]

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

[Circular Seal: MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE]

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
30 ABO. 2013
VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3.- Secretaría Municipal
- 4/6.- Oficina de Personal y Finanzas-DAEM
- 7/8.- Escuela F-615 e Interesada.

DEVUELTO POR OFICIO

02.0013*002217